# Bibliotecas de museos en España: características específicas y análisis DAFO

# Rosario López de Prado

# RESUME

Las Bibliotecas de Museos son instituciones muy desconocidas, incluso entre los profesionales de la Biblioteconomía. El desconocimiento parte de su mismo concepto y dificulta enormemente cualquier trabajo de gestión y mejora que se quiera emprender. Partiendo de la definición y orígenes de las bibliotecas de museos, se hace una aproximación a lo que deben considerarse estas instituciones y, lo que es más importante, a señalar sus objetivos, sus funciones y los usuarios a los que se dirige, ofreciendo así un campo teórico para llevar a cabo planes de mejora. Además, el análisis de la situación en que se encuentran actualmente permite establecer las perspectivas a las que se enfrentan en el futuro más inmediato.

### PALABRAS CLAVE

Bibliotecas de museos; Gestión.

# **ABSTRAC**

Libraries belonging to museums are institutions which are very little known, even to librarianship professionals. This lack of knowledge stems from the very notion and causes great difficulty in any management and improvement works which might be undertaken. Starting from the definition and origins of museum libraries an attempt is made to give an idea of what these institutions ought to be and, more importantly, to point out their purpose, their functions, and the users they serve, thus setting out a theoretical field in order to carry out plans for improvement. In addition, the analysis of their present situation enables us to set out the perspectives with which they will be faced in the immediate future.

### KEY WORDS

Museum libraries. Management.

SUMARIO 1. Museos y bibliotecas: una historia entremezclada. 2. Orígenes de las bibliotecas de museos. 3. Definición de la biblioteca de museos. 4. Miisón, objetivos, funciones, fondos y usuarios de las bibliotecas de museos. 5. Análisis DAFO. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

# 1. Museos y Bibliotecas: una historia entremezclada

Aunque en la actualidad la institución del museo y de la biblioteca se consideran dos instituciones que no tienen puntos en común, no siempre ha sido así: la propia evolución etimológica resulta reveladora. El término «Museo» del griego μουσειον, significa «lugar destinado a las Musas» y servía para designar tanto a la colina de Atenas donde tenían su morada, como a ciertas grutas artificiales adornadas con musgo, conchas y piedrecillas y consagradas a las musas —aunque en realidad de carácter más decorativo que devoto— que se instalaban en los jardines de las villas griegas (Corominas, 1989, p. 1194). Pronto comenzó a usarse el término para designar tanto las bibliotecas como lo que hoy consideraríamos «museos» propiamente dichos. En Roma se utilizó el término «museo» para designar a ciertos lugares donde se desarrollaban discusiones filosóficas: el más famoso fue el Museum de Alejandría, nombre real de la célebre biblioteca, fundada en el siglo III a.C. Fue ya el siglo XVI cuando la palabra «museo» se utiliza con el significado con el que se le conoce actualmente, al dar nombre a la colección de antigüedades de Lorenzo de Medicis. Un siglo más tarde, el primer lexicógrafo español, Sebastián de Covarrubias, aún dice que museo es un «lugar consagrado a las musas» (Covarrubias, 1943, p. 821). En el siglo XVIII el término se generaliza en toda Europa con el significado que utilizamos hasta hoy. En 1726, el Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española recoge ya dos acepciones 1) «El lugar destinado para el estudio de las Ciencias, las letras humanas y artes liberales [...]»; y 2) «... el lugar en que se guardan varias curiosidades, pertenecientes a las ciencias: como algunos artificios mathematicos, pinturas extraordinarias, medallas antiguas [...]» (Real Academia Española, 1990, p. 636).

La etimología de biblioteca desarrolla una evolución pareja. Igualmente de origen griego, βιβλτοθ ηχη, compuesto de βιβλιο, libro, y θ ηχη, caja (Corominas, 1989, p. 580), tuvo al principio el significado de «colección de libros» o «mueble para guardarlos». Hasta el siglo XVII no tomó la acepción que tiene ahora: «Librería, cuando es pública, se llama por nombre particular biblioteca, como en Roma la Bibliotheca Vaticana», dice Covarrubias (1943, p. 765). También tendría que esperar al próximo siglo para ser aceptada de forma general, como lo define el *Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española* (1990, p. 602):

BIBLIOTHECA: Nombre griego, que en su riguroso sentido significa el parage donde se venden libros; pero aunque en nuestra lengua se suele entender así alguna vez, más comúnmente se toma por la Librería que forma algún hombre grande y erudito, y por las que hai en las Comunidades Religiosas y principalmente en las que son comunes para el beneficio público [...].

Las coincidencias y discrepancias han continuado hasta nuestros días. La Encyclopédie ou dictionnaire raisonné des sciences des arts et des métiers, de Diderot y d'Alembert, que le dedica más de doce páginas al término «Bibliothèque», pero no recoge el de museo. La Enciclopedia Espasa dice de museo «Edificio o lugar destinado para el estudio de las ciencias, letras humanas y artes liberales». (vol. 37, pp. 595). La Real Academia Española (1970, pp. 906-907) dice:

«Museo: edificio o lugar destinado para el estudio de las ciencias, letras humanas y artes liberales». El diccionario de Gili Gaya, define Museo como «1 Lugar destinado para el estudio de las ciencias, letras humanas y artes liberales» (Gili Gaya, 1990, p. 745). Para María Moliner, el Museo es el «Lugar en que se guardan objetos artísticos o colecciones científicas convenientemente colocados para que sean examinados» (Moliner, 1996). Por su parte, Julio Casares (1981, p. 576) los identifica como «Edificio destinado para la enseñanza de las ciencias, letras humanas y artes liberales». La Gran Enciclopedia Larousse (1974, vol. 7, p. 564), dice que museo es la «Institución cuya finalidad consiste en la conservación de aquellos objetos que mejor ilustran los fenómenos de la naturaleza y las actividades del hombre, y en la utilización de los mismos para el desarrollo de los conocimientos humanos». El diccionario Robert dice del Museo, «1.º Lieu destiné à l'étude des Beaux-Arts, des Sciences et des lettres» (Robert, 1986, p. 1246). El Merrian Webster Dictionnary, en su edición en CD-ROM de 1998 define Museo como «an institution devoted to the procurement, care, study and display objetcs of lasting interest or value; also a place where objects are exhibited» (Encyclopaedia Britannica CD 99, 1998). El Oxford English Dictionary (1998), por su parte, dice que museo es «A building or apartment dedicated to the pursuit of learning of the art; a 'home of the Muses', a scholar's 'study' (vol. X, p. 123).

Es interesante comprobar el sentido que aceptan las obras de referencia especializadas. Martínez de Sousa recoge como primera acepción de Museo «local donde se custodian y exponen objetos notables, generalmente de carácter iconográfico, relacionados con las ciencias y las artes»; y como segunda «Organismo cuya función consiste en reunir, conservary exponer documentos propios de estas instituciones» (Martínez de Sousa, 1993, p. 621). En cuanto a Biblioteca, la considera en segunda y tercera acepción respectivamente «Edificio, local o sala donde se reúnen gran cantidad de libros» y «Conjunto o colección de libros, publicaciones periódicas u otros documentos organizados según sistemas establecidos y destinados a servir al público» (Martínez de Sousa, 1993, p. 90). Bounocuore (1979, p. 308) le dedica 16 páginas y 22 entradas al término biblioteca—ninguna de ellas es biblioteca de museo—, y en cuanto a «museo», dice que «en la actualidad, la palabra museo es sinónimo de colección de interés científico, de cualquier género que sea, ordenados según principios técnicos» (p. 308). El Harrod's Librarian's Glossary (1995, p. 337), define biblioteca como

A collection of books and other literary material kept for reading, study and consultation [...] 4. A collection of films, photograph and other non-books materials, plastic or metal tapes and disks, computer tapes, disks and programs. All of these, as well as printed and manuscript documents, may be provide in departments of one large library or they may be in collection restricted to one type of material.

Según el «Glosario ALA» Biblioteca (*library*) es la «Colección de material de información organizada para que pueda acceder a ella un grupo de usuarios...» (Young, 1988, p. 197); no

recoge el término «museo». El International Council of Museum (ICOM), dio en 1946 su primera definición de «museo» como «toda institución permanente que conserva y presenta colecciones de objetos de carácter cultural o científico con fines de estudio, educación y deleite». En 1974, da una nueva definición:

Institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad que adquiere, conserva, comunica y presenta con fines de estudio, educación y deleite testimonios materiales del hombre y su medio.

Por su parte, la American Association of Museum (citado por Bierbaum, 1999, p. 74), afirma que museo es:

An organized and permanent nonprofit institution, essentially educational or aesthetic in purpose, with professional staff, which owns and utilizes tamgible objects, cares for them, and exhibits them to the public on some regular schedule.

En la International Encyclopedia of Information and Library Acience (1997), se dice que «In the strict sese of the term a 'library' is a collection of materials organized for use [...]» (p. 254), y museo «Collection of physical objects, whether or natural origin or human creation, assembled for research, educational, artistic or leisure interest, and the building in wich they are kept [...]» (p. 304).

La ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (B.O.E. del 29 de junio), define en su artículo 60, apartados 2 y 3 a las bibliotecas y museos:

- 2. Son Bibliotecas las instituciones culturales donde se conservan, reúnen, seleccionan, inventarían, catalogan, clasifican y difunden conjuntos o colecciones de libros, manuscritos y otros materiales bibliográficos o reproducidos por cualquier medio para su lectura en sala pública o mediante préstamo temporal, al servicio de la educación, la investigación, la cultura y la información.
- 3. Son Museos las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural.

La norma UNE 50-113-92 AENOR, 1994, pp. 23-24) define Museo como:

Colección de documentos de interés cultural o científico, almacenados de forma permanente y dispuestos para su exhibición.

Organismo cuya función consiste en reunir, conservar y exhibir documentos de museo,

# y Biblioteca como

Cualquier colección organizada de libros y publicaciones en serie impresos, u otros tipos de documentos gráficos o audiovisuales, disponibles para préstamo o consulta.

Organismo, o parte de él, cuya principal función consiste en constituir bibliotecas, mantenerlas, actualizarlas y facilitar el uso de los documentos que precisen los usuarios para satisfacer sus necesidades de información, de investigación, educativas o de esparcimiento, contando para ello con un personal especializado.

# La Norma ISO 2789: 1994, a su vez, define biblioteca como

Organización o parte de ella cuya principal función es mantener una colección y facilitar, mediante los servicios del personal, el uso de los documentos necesarios para satisfacer las necesidades de información, educación, de investigación y de ocio de los usuarios. (Adaptada de ISO 5127-1 y adaptada a su vez por la norma ISO 11620).

El análisis de los diversos significados muestran que las definiciones de «museo» no difieren demasiado en el fondo: es un lugar que acoge objetos de interés para el desarrollo humano y donde se llevan a cabo estudios y trabajos relacionados con tales objetos. Lo que realmente llama la atención es que, la mayoría antepone la faceta de centro de estudios al de lugar de custodia; es decir, destacan más su carácter activo que conservador: sin embargo, es esta última la característica con la que generalmente se identifica a estas instituciones. Por el contrario, el término «biblioteca» tiene en su origen un significado totalmente pasivo (caja para guardar libros) y va evolucionando con el tiempo hacia un sentido cada vez más abierto; hasta el punto de que sólo llega a considerarse como tal si los fondos se utilizan («preparados para su uso»; «listos para la lectura», «guardados para leer»). Mientras, la palabra «Museo», que comienza teniendo un significado mucho más activo -y no en el sentido estrictamente mitológico, sino en el práctico—, va perdiendo ese carácter para adquirir otro mucho más pasivo. De hecho, es paradójico que, mientras todas las definiciones sostienen que el museo es un lugar «de investigación», la imagen pública que se tiene de estas instituciones es fuertemente conservadora. Es más: si un museo rompe esta idea, suele ser porque transmite al público una imagen divulgativa, casi nunca como centro de investigación; es el caso de los museos interactivos, o los que ofrecen múltiples actividades a sus visitantes.

Son especialmente interesantes las definiciones del International Council of Museums que, si ya en la primera señala las funciones de centro de estudio, educación y deleite, en la segunda insiste sobre estas a la vez que aclara que la institución debe estar, sin ánimo de lucro, al servicio de la sociedad para, entre otras funciones, comunicar. De lo dicho anteriormente parece desprenderse que, o bien los museos no están actuando como tales centros de investigación, o no están comunicándolo eficazmente. Pero, sin duda, lo que más llama la atención es la coincidencia entre las funciones que el ICOM asigna a los museos y las que las normas ISO reconocen a las bibliotecas.

En cuanto al término «biblioteca», se aprecia que casi todas coinciden en admitir que se denomina así a una colección de documentos dispuestos ordenadamente para su uso, aunque en algunos casos discrepen cuanto a su número y clase. Es decir, como señala Carrión Gútiez (1988, p. 23), para que exista el concepto de biblioteca, deben darse tres condiciones: colección, organización y disponibilidad:

A pesar de la etimología de la palabra, una biblioteca no es un mueble o un edificio para guardar libros, sino una colección de libros, debidamente organizada para su uso. He aquí las tres notas básicas del concepto de biblioteca: colección, organización y disponibilidad para su uso. Formar la colección, organizarla de forma adecuada y ponerla en servicio son, pues, las tareas fundamentales que justifican la existencia de una biblioteca.

Ambos conceptos, el de biblioteca y el de museo, coinciden, pues, en dos aspectos sustanciales: el carácter de centros responsables de la custodia de bienes culturales, y de la disponibilidad de su uso. A las dos instituciones se las hace custodios —y, en consecuencia, garantes—de unos fondos: pero estos no adquieren su verdadera dimensión de fondos bibliotecarios más que con la utilización pública. La simple acumulación de objetos o documentos no hace, pues, que una biblioteca sea biblioteca o que un museo sea museo. La función exclusiva de guarda y custodia de estos bienes, dejaría reducida a ambas instituciones, al papel de un almacén más o menos especializado.

# 2. Orígenes de las bibliotecas de museos

Bibliotecas y museos tuvieron en muchos casos un origen común. No sólo es el ejemplo de la Biblioteca de Alejandría: el British Museum estaba formado por una gran colección de antigüedades y una biblioteca de carácter general, y así se mantuvo, desde su fundación en 1753 hasta 1972, cuando se separó la biblioteca mediante la promulgación de la British Library Act. Todavía hoy el Victoria and Albert Museum y la Art National Library son dos instituciones en una sola y ésta actúa como biblioteca de aquella.

Hernández (1992) apunta que hay que buscar el origen de los museos en dos hechos fundamentales: el coleccionismo—estatal o privado—y la Ilustración. El coleccionismo animó a la realeza y las clases sociales más pudientes a invertir parte de patrimonio en objetos preciosos, raros y curiosos; la Ilustración hizo posible que estas colecciones se abrieran al público—primero tímidamente, después de manera cada vez más decidida—y cumplieran una función social. El coleccionismo de objetos de arte es una práctica que se remonta a la antigüedad: los templos, tumbas, palacios y hasta casas particulares almacenaban con frecuencia piezas de este tipo. En la Roma imperial, los patricios gustaban de poseer en sus casas una biblioteca y una colección de pinturas, bronces y estatuas diversas. Ya en el siglo I a. C., Marco Agripa propuso reunir estas colecciones en edificios especiales y exhibirlos para uso y disfrute público con fines educativos, planteando así lo que se puede considerar un auténtico proyecto de museo moderno.

La Edad Media cambió no sólo los gustos artísticos, sino también el carácter de los mismos: pero no se perdió el sentido didáctico que éstos podían encerrar. De este modo, las colecciones de objetos preciosos —también los raros, milagrosos o curiosos— se dejaron de guardar en casas particulares para recogerse en las iglesias y transmitir así el sentido del poder de Dios y la necesidad de sumisión del hombre. Paralelamente, las bibliotecas también desaparecieron de los centros civiles para refugiarse en los monasterios. No volverían a salir de allí, ni unos ni otras, hasta la Baja Edad Media, cuando comenzó el desarrollo de las ciudades y se recobró el gusto por los placeres mundanos: en este momento se empezaron a formar importantes colecciones que, en muchos casos, serían origen de los grandes museos y bibliotecas. Con frecuencia, las colecciones contenían también libros, estampas, grabados y otros materiales, adquiridos por su carácter de objeto exclusivo; otras veces, los coleccionistas eran personajes poseedores de una considerable cultura que, a la vez que adquirían y conservaban objetos de arte, iban formando paralelamente una bien nutrida biblioteca. Algunas de estas colecciones han llegado hasta nuestros días.

Muchos de los grandes museos y bibliotecas nacieron de las colecciones reales — Museo del Prado y Biblioteca Nacional de Madrid, Museo del Louvre y Biblioteca Nacional de París, Kunsthistoriches Museum y Biblioteca Imperial de Viena—, como instrumento para reforzar el poder real: es el caso de España, Francia, Austria o Rusia. Otras veces fue la aristocracia — Uffizi de Florencia— o de mecenas y coleccionistas — British Museum, Cluny—, y, en algunos casos, de la burguesía, como pasó en Holanda. En principio, biblioteca y museo solían formar un único conjunto que, con el tiempo, terminaría por dar lugar a dos instituciones diferente: en muchos casos, el museo retuvo los fondos bibliográficos que más se identificaban con las colecciones.

A partir del siglo XVIII los museos y las bibliotecas adquieren carácter público, aunque su acceso fuese muy limitado en principio. El primer museo público fue el British Museum (1753), formado por museo y biblioteca, cuyo núcleo primitivo era la colección privada del físico Sir Hans Sloane y los libros y manuscritos de Sir Robert Cotton. Casi un siglo antes (1683) se había fundado, aunque no abierto al público, el Ashmolean Museum de la Universidad de Oxford, formado por colecciones privadas de origen diverso, que también incluían libros manuscritos e impresos.

En 1781 se crea el Museo del Belvedere en Viena, aunque la entrada es aún muy restringida. En 1791 se fundó el Museo del Louvre, abierto al público tres días de cada diez desde 1793, pero no sería propiedad nacional hasta 1848. Por la misma época se creó oficialmente como institución pública el Museo del Prado, gracias a un decreto de José Bonaparte. Es la época en que comienzan a dar resultados prácticos las ideas ilustradas: se generaliza el sentimiento de que la cultura debe llevarse al pueblo para educarlo y mejorar su calidad de vida. El concepto generalista de cultura se refleja en museos y bibliotecas de carácter enciclopédico, donde todo tiene cabida. Por eso, sigue siendo frecuente que los museos contengan libros y que las bibliotecas guarden entre sus fondos monedas, medallas, cuadros y otros objetos.

Después de la segunda mitad del siglo XIX se inicia una tendencia que seguirá reforzándose hasta la I Guerra Mundial: los museos comienzan a definir sus límites y especializarse cada vez más. Al mismo tiempo, el fenómeno de la explosión documental aleja a cualquier biblioteca de la posibilidad de abarcar cuanto se publica, lo que las fuerza a seleccionar sus documentos y decantarse también hacia la especialización de sus fondos. De esta época es el Real decreto de 20 de marzo de 1867, de creación del Museo Arqueológico Nacional y Museos provinciales, en el que se estipula que formarán parte del mismo «todos los objetos arqueológicos y numismáticos que existan en la Biblioteca Nacional» (Art. 3.º, 1); el transvase de estos fondos trajo consigo también los libros especializados en las correspondientes materias, dando así lugar a lo que sería el núcleo original de la biblioteca de este museo. En los museos que se crean desde finales del siglo XIX en adelante, la biblioteca ya formaba parte de muchos de ellos como unidad con presencia propia. En algunos casos, fue la propia actividad museística la que terminó generando una biblioteca; en otros casos, incrementó la que ya existía desde la fundación. Tanto las bibliotecas como los museos se caracterizarán, a partir de ahora por dos aspectos fundamentales: especialización y vocación didáctica.

A largo del siglo XX, la creación de un nuevo museo incluía, de forma explícita, la de su biblioteca. Aparecen menciones a ello en el Real Decreto de 29 de noviembre de 1091, en el que se aprueba el Reglamento para régimen de los museos arqueológicos del Estado servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que desarrolla el Real Decreto de 20 de marzo de 1867 y que, refiriéndose a las bibliotecas de museo dice lo siguiente:

Art. 26. «Los Museos tendrán para su uso particular una biblioteca o colección de libros propios de la especialidad a que sus estudios se dirigen; y en tanto en cuanto los recursos de sus consignaciones lo permitan, y cuando su importancia lo requiera, estará al frente de la biblioteca un empleado facultativo de los adscritos al establecimiento, designado por el jefe del museo, y sin perjuicio de que se ocupe de otros servicios a los que el Jefe lo destine».

Art. 27. «Estas Bibliotecas, a pesar de su carácter particular, podrán ser utilizadas por el público, previa autorización especial del jefe del establecimiento».

Art. 28. «Es cuanto se refiere a la organización facultativa. Lectura pública, régimen, etc., de la Biblioteca, el Bibliotecario se atendrá a lo preceptuado en el Reglamento de Bibliotecas públicas del Estado».

Por su parte, el Real Decreto12 de diciembre de 1912, por el que se crea el Museo Nacional de Artes Industriales dice:

El Museo, para atender a sus fines didácticos, tendrá una biblioteca formada por libros, revistas, estampas y fotografías referentes a las artes industriales, cuya adquisición se hará con cargo al presupuesto de material (Art. 5.º).

La Real Orden de 25 de febrero de 1931 por la que se reorganiza el Museo Arqueológico Nacional menciona lo siguiente:

La Biblioteca, por lo que respecta al servicio del público, estará a cargo de un empleado administrativo, bajo la inspección del técnico encargado de ello. Los libros de numismática serán incorporados a la Biblioteca, formando un servicio especial y a disposición del público. (Art. 4.º).

Desde entonces, la creación de un nuevo museo no se concibe sin que esté dotado de su correspondiente biblioteca. Paradójicamente, la reglamentación española de Museos aparecida más tarde ignora casi por completo la existencia de estas instituciones. No obstante, los museos de nueva creación cuentan con bibliotecas de diferente entidad —Centro de Arte Reina Sofía, Instituto Valenciano de Arte Contemporáneo, Thyssen-Bornemizsa, Guggenhein— y algunas bibliotecas de las ya existentes han sido mejoradas (caso del Museo Arqueológico Nacional, Museo Nacional del Prado, Museo de Arte de Cataluña). En el resto del mundo, el crecimiento y refuerzo de las bibliotecas de museos se ha incrementado mucho más, posiblemente porque está más arraigada la idea de la divulgación de la cultura y porque se ha llegado a considerar a estas bibliotecas como herramientas imprescindibles de investigación y de trabajo para el normal funcionamiento de los museos. Esta tendencia se ha demostrado especialmente fuerte en Estados Unidos, donde las bibliotecas de museos han experimentado un extraordinario auge —tres de las seis mayores bibliotecas de arte del país son bibliotecas de museos—, directamente relacionado con la función educativa del museo. Coolidge mantenía, hace ya más de treinta años la siguiente teoría:

Now, the challenge of museum education is not to increase the number of visitor but to deepen the experience the average visitor receives. One must seek to persuade him to come more often, to look more slowly, to establish richer, more varied relationship to work and art. Any such campain is bound to involve the library on many levels. Reading is indispensable in any serious effort to deepen understanding.

Por último, la aparición de las nuevas tecnologías de información ha hecho aún más relevante la figura de los bibliotecarios de museos, tanto por su mayor experiencia en estas cuestiones, como por ser, de hecho, canal de transmisión entre el museo y el exterior. La automatización de los museos ha agudizado esta situación y, en los últimos años, se percibe claramente una orientación hacia la integración de bibliotecas, archivos y museos. La tendencia de los próximos años será esta, como parecen reflejarlo los intereses de congresos y asambleas profesionales y la propia Comisión Europea, cuya DG XIII ha sustituido el programa «Telemática para bibliotecas» por el de «Integración de archivos, bibliotecas y museos», dentro del 5.º Programa Marco. Así lo habían entendido ya los propios profesionales; la *Encyclopedia of Library and Information Science*, hablando de museos, lo resume en estos términos:

A particulary valuable member of a support staff is a competent and resourceful librarian. As we get further along the 20<sup>th</sup> century, it becomes increasiling apparent that those with understanding of new machinerie for recording, retrieving, and disseminating data will be needed more and more. Much of this activity will be under library organization, and librarian of the future will probably have to be well-grounded in computer techniques (Encyclopedia of Library and Information Science, 1968, vol. 18, p. 315).

# 3. Definición de la bibliotecas de museo

Si las definiciones de biblioteca y museo son abundantes en las obras de referencia, no ocurre lo mismo con la de biblioteca de museo. Ni siquiera es fácil encontrar la definición de esta clase de instituciones en la bibliografía especializada. Martínez de Sousa (1993, pp. 90-100) recoge hasta 67 entradas del término «biblioteca» (14 de ellas, remisiones), pero ninguna de ellas es biblioteca de museo. Sólo aparece incluida en la más que discutible segunda acepción de la entrada «Biblioteca especializada: «Biblioteca privada que pertenece a una institución, como museos, diarios, revistas, etc.». Carrión Gútiez recoge en el apartado «Índice de acrónimos, nombre y materias» de su *Manual de bibliotecas*, hasta 26 tipos diferentes: ninguna de ellos se refiere a las bibliotecas de museos (Carrión Gútiez, 1989, p. 736). El Glosario ALA define así a la Biblioteca de Museo (*Museum library*): «Biblioteca mantenida por un museo que incluye material bibliotecario relacionado con sus exposiciones y áreas de especialización» (Young, 1988, p. 228). La *Encyclopedia of Library and Information Science* mantiene que biblioteca de museo es:

special collections of books and other materials wich are maintained by museums for research and educational purposes and which stand in a direct supporting relationship to the collecting scope and purose of the museum (Encyclopedia of Library and Information Science, 1968, vol. 1, p. 589).

Ambas definiciones, aunque muy precisas, se centran en los fondos y funciones de la biblioteca de museos; pero, al señalar quién es el responsable de su mantenimiento, limitan la consideración a aquellas que están mantenidas por el propio museo, cosa que no tiene por que ser necesariamente cierta, como se verá más adelante.

Teniendo en cuenta lo dicho, podríamos concluir definiendo a la biblioteca de museo en los siguientes términos:

Biblioteca de museo: Colección de fondos documentales especializados, organizados para facilitar la adquisición, conservación, comunicación y presentación con fines de estudio, educación y deleite de los testimonios materiales que guarda un museo y apoyar las actividades propias del mismo.

Esta definición admite las siguientes condiciones:

a) Dependencia administrativa y económica. En la definición propuesta no se hace mención alguna a la dependencia administrativa y económica de las bibliotecas de museos,

cuestión que, sin embargo, es una de las primeras que se plantean la mayoría de los autores consultados, entendiendo ambas como responsabilidad de mantenimiento. Con frecuencia insisten en la expresión «mantenida por un museo», cosa que no tiene por qué ser obligatoriamente cierta. La situación administrativa de una biblioteca no debe en ningún caso determinar su carácter de biblioteca de museo. Aunque es cierto que, hasta el momento, la mayoría de estas bibliotecas son unidades integradas en un museo del que dependen jerárquica y económicamente, no siempre se da esta situación: es el caso, por ejemplo, de la proyectada Bibliothèque d'Arts de Francia, organismo independiente que, sin embargo, es la biblioteca de los museos franceses; o de la Biblioteca General d'Historia de l'Art, en Cataluña, que sigue un proceso similar. También la British Library fue, hasta 1972, la biblioteca del British Museum, sin que pueda decirse que dependía de este. Existen diversos modelos de bibliotecas de museos que, sin dejar de tener esta función, no dependen, en sentido estricto, de tales museos, por lo que no sería correcto limitar su carácter a la relación administrativa y económica de ambas instituciones.

- b) Dependencia orgánica. La dependencia orgánica de las bibliotecas de museos sí que plantean una situación mucho más espinosa. Si entendemos como dependencia orgánica la integración en una estructura jerárquica administrativa, la cuestión nos remite al apartado anterior. Si, por el contrario, entendemos dependencia orgánica la relación que existe entre los diversos órganos de una institución, es evidente que la biblioteca, en todos los casos, debe considerarse dependiente del museo. Este sentido de dependencia está implícito en la definición, cuando expone las funciones de la biblioteca: apoyar, facilitar las del museo. No sería posible llevar a cabo estas funciones si no se contara con una perfecta integración dentro del mismo.
- c) Tipos de fondos. En cuanto al tipo de fondos de la biblioteca, la definición sostiene que deben ser «fondos documentales». Esto entraña la dificultad de definir a su vez qué se entiende por fondos documentales, cuestión que nos llevaría, fuera de los límites de este estudio, a uno de los aspectos más debatidos de la biblioteconomía. Entenderemos, pues, «fondos documentales» como aquellos compuestos de documentos, sin entrar en más precisiones.
- d) Características de la colección. Lo que, por el contrario, no ofrece dudas, son las características que debe reunir la colección: especializada y ordenada. Debe ser especializada, porque de no ser así, difícilmente podría responder a las funciones que tiene asignadas y, sobre todo, porque, estando orgánicamente relacionada con el museo, responderá a la definición de este, lo que supone ya de por sí, especialización.
  - No obstante, el concepto de «especialización» permite algunos matices. En ciertos casos, la especialidad de una biblioteca de museo puede no estar limitada a la materia de la que se ocupan sus fondos, sino que puede incluir determinados tipos de documentos relacionados con la temática del museo por su soporte, forma u origen. Es el caso, por

- ejemplo, de la biblioteca de un museo especializado en Historia Medieval, que puede contar entre sus fondos con manuscritos, sea cual sea su temática—ellos mismos son, de por sí, temas—; o de un museo de fotografía, que, además de documentos sobre fotografía, incluiría reproducciones fotográficas. Por ello, conviene entender la característica de «especializada», con un sentido amplio.
- e) Límites. Los apartados anteriores indican lo que es una biblioteca de museo: los límites marcan lo que no lo es. Siguiendo el mismo trayecto, se puede afirmar que los límites de una biblioteca de museo están definidos por las siguientes fronteras:
  - Límites en cuanto a la relación funcional con el museo. Una biblioteca de museo puede depender o no administrativa y económicamente del mismo, pero debe mantener una relación funcional bien definida, es decir, debe trabajar fundamentalmente para el museo, entendiendo éste en un sentido amplio que incluye personal interno y público. Una biblioteca pública con un fondo especializado o una biblioteca universitaria pueden prestar servicios de apoyo, pero no son bibliotecas de museos.
  - Límites relacionados con los fondos especializados. La condición de especialidad de los fondos del museo plantea a menudo situaciones conflictivas. En primer lugar, porque los propios museos no siempre tienen bien definidos sus propios límites, lo que se refleja evidentemente en todos los servicios, incluyendo la biblioteca. Además, en ciertos casos, los museos más antiguos, conservan fondos bibliográficos que poco o nada tienen que ver con sus colecciones, y que casi siempre son restos de las instituciones de las que proceden originalmente. Probablemente, el caso más típico de esta situación era el del British Museum cuya biblioteca no pasó a considerarse organismo independiente hasta 1972: aunque, de derecho era la biblioteca de un museo, de hecho esta función era bastante cuestionable. John Coolidge, director de del Fogg Museum, avisaba sobre ello comparando ambas instituciones con «one of those early medieval grostesques where two intertwined dragons are busily engaged in devouring one another».
  - Límites relacionados con el uso de los fondos. Muchos museos guardan fondos documentales diversos que de ningún modo pueden considerarse, no ya bibliotecas de museos, sino ni siquiera bibliotecas. Esta situación tiene dos vertientes: la de aquellas obras que, por su interés especial se exponen en vitrinas o se guardan en depósitos, para su exhibición y conservación exclusivamente y fuera del acceso normal de los usuarios, y aquellos otros fondos que se han ido adquiriendo por los diferentes departamentos del museo, para hacer frente a necesidades concretas y que se encuentran igualmente fuera de los canales de acceso común. La Encyclopedia of Library and Information Science (1968, vol. 1, p. 689) es muy clara sobre el particular cuando manifiesta que «These books, if they are kept uncataloged in offices and backrooms, do not by themselves make a library».

La definición propuesta reduce al mínimo las características básicas de lo que debe entenderse como una «biblioteca de museo» y deja abiertas, intencionadamente, algunas otras que, a menudo, se han tomado como fundamentales y sin embargo, pueden inducir a error. De esta forma, se pretende precisar cuanto sea posible el concepto de biblioteca de museo sin establecer unos límites que la recorten, dejando un margen de flexibilidad suficiente para incluir en ella a todas aquellas bibliotecas que puedan considerarse realmente como tales. Aunque se ha huido de cualquier extremo, parece preferible adoptar una posición más amplia que evite exclusiones inconvenientes.

# Misión, objetivos, funciones, fondos y usuarios de las bibliotecas de museos.

Las bibliotecas de museos se caracterizan por poseer unos rasgos específicos que las diferencian de otras es que estriban en estar delimitadas por los propios museos —dependan o no de ellos en el terreno económico y administrativo. Por este motivo, la misión, metas y objetivos de la biblioteca estarán íntimamente ligada a la misión, metas y objetivos del museo correspondiente, aunque no tienen por qué ser idénticos. La imbricación con el museo ha de encararse mediante el procedimiento de definir con gran precisión cuáles son las metas que se propone la biblioteca y qué relación tienen con las del museo. No es tarea fácil: puede resultar especialmente grave por la falta de definición de los propios museos, que arrastran con ello la organización bibliotecaria.

Otra característica —aunque no forzosamente afecta a todas— es que se trata de organismos de servicio público y de carácter no lucrativo. Esta circunstancia señala a las bibliotecas de museos con un marchamo especial: la de tener que responder ante el ciudadano del empleo de sus impuestos y, a la vez, enfrentarse con una organización lenta y burocrática —la Administración Públicas— que tiende a entorpecer, más que facilitar, la renovación de los servicios. Lamarque (1994) considera que la evaluación es el paso previo para mejorar los servicios públicos, enfrentados a una triple exigencia de equidad, eficacia y calidad en el cuadro de sus propias obligaciones financieras, sociales y democráticas.

La tercera característica —prácticamente general— es que las bibliotecas tienen un nivel de desarrollo técnico muy superior al de los museos, entendiéndose por esto desde la aplicación de estándares de normalización hasta el uso de sistemas informáticos; esta circunstancia facilita su evaluación y hace posible que se comparen resultados. Por el contrario, las bibliotecas de museos arrastran una situación de atraso, deficiencias y escasez de personal, que dificulta de manera considerable la realización de cualquier empresa, por pequeña que esta sea.

# A) Misión

Esther Bierbaum (1994, p. 13) afirma que la mision de una organización es «the broad umbrella oof «what-we-are-about», the reason for being». Stueart y Moran (1998, p. 67) definen la misión de las bibliotecas como «el principio o concepto superior que guía a la entidad a la hora de establecer metas y objetivos». La misión de una biblioteca se encuentra siem-

pre dentro del marco en que se desarrolle su trabajo, en el cual se mueve la biblioteca; la declaración de su misión debe tener en cuenta tanto al grupo específico de usuarios al que intenta servir, como el tipo de servicios fundamentales que intenta ofrecerles (Poll y Boekhorst, 1996). Stueart y Moran, en la misma obra reconocen que la misión es un «deber autoimpuesto». En consecuencia, las misiones de las bibliotecas de museos presentan dos características propias: 1) que tienen que ser obligatoriamente definidas por cada una de ellas; y 2) que deben estar en consonancia con las misiones de los museos en los que se encuentran. No se puede definir más la misión con carácter genérico.

# B) Metas y objetivos

Como apuntan Stueart y Moran (1998), y Stueart y Eastlick (1981) la confusión terminológica entre misiones, metas y objetivos es considerable y, con frecuencia, dificulta más que ayuda a la definición de cada una e ellas. En la misma obra, los autores hacen diferencias entre las metas («propósito hacia el que se dirige un esfuerzo») y objetivo («acción a realizar y que puede medirse»). Otros autores prefieren hablar de objetivos generales y específicos, o de objetivos generales y operacionales (Giappiconi y Carbone, 1996) aunque, en cuanto a la definición coinciden con la que se apunta para «meta» y «objetivo». En general, se podría aceptar la idea de meta (u objetivo general), en un sentido más amplio, y objetivos (o mejor, objetivos específicos), en un sentido más restringido, más próximo y perfectamente mensurable. Es decir, que las metas, u objetivos generales marcarían la política de la biblioteca a largo plazo, mientras que los objetivos son propuestas alcanzables en un espacio más corto, subordinadas a las metas y a cuya consecución se dirigen.

La definición aceptada en el apartado 2.2.3., si bien no define las metas de las bibliotecas de museos, sí que proporciona una idea bastante aproximada de los límites donde se mueven las: «facilitar la adquisición, conservación, comunicación y presentación con fines de estudio, educación y deleite de los testimonios materiales que guarda un museo y apoyar las actividades propias del mismo». La biblioteca de un museo se considera como tal, cuando sus objetivos y funciones se dirigen hacia la intención de alcanzar metas acordes con su propia definición.

No es posible ser más preciso en cuanto a la definición de las metas; de hecho, estas se encuentran íntimamente relacionadas con la misión específica de cada una de las bibliotecas y, del mismo modo que las misiones, también es cada institución responsable de definirlas. En cuanto a los objetivos, aunque su carácter operacional sí que permite una aproximación mucho más precisa, se encuentran a su vez subordinados a las metas, que serán las que finalmente los determinen. McClure et al. (1991, p. 92) señalan que los objetivos de una biblioteca pueden dirigirse hacia una o más metas, y los agrupan en objetivos dirigidos a desarrollar nuevos servicios, dirigidos a mantener o mejorar la calidad de un servicio y dirigidos a eliminar o minimizar los problemas existentes. Los objetivos de cada biblioteca están mucho más relacionados con los recursos disponibles que las misiones o metas: una biblioteca puede declarar la misión que considere oportuna, y las metas hacia las que debe dirigirse: es una operación teórica y, el

hecho de que no cuente con suficientes medios para alcanzarlas no quiere decir que no sea el punto hacia el que debe dirigirse. Los objetivos, por el contrario, tienen un carácter estratégico y deben definirse siempre de acuerdo con los medios de que se dispone.

# C) Funciones y actividades

Carrión (1988, pp. 28-29), dice que las funciones de las bibliotecas son diversión, formación e información. Lo que es aceptable para las bibliotecas en general, lo es también para las bibliotecas de museos, pero en este caso conviene tener en cuenta cuáles son las funciones del museo mismo. Según Caballero Zoreda (1980), las primeras y más específicas funciones del Museo son acopiar, conservar y defender; después, documentar, investigar, diseñar, exponer, comunicar y enseñar. Todas las funciones están interrelacionadas.

El Reglamento de los Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos, aprobado por el Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, dice en su artículo 2.º que son sus funciones:

- a) La conservación, catalogación, restauración y exhibición ordenada de las colecciones.
- b) La investigación en el ámbito de sus colecciones y de su especialidad.
- c) La organización periódica de exposiciones científicas y divulgativas acordes con la naturaleza del Museo.
- d) La elaboración y publicación de catálogos y monografías de sus fondos.
- e) El desarrollo de una actividad didáctica respecto a sus contenidos.
- f) Cualquier otra función que en sus normas estatutarias o por disposición legal o reglamentaria se les encomiende.

Teniendo en cuenta ambos presupuestos, se puede afirmar que las funciones de las bibliotecas de museos son la difusión (orientadas a las actividades relacionadas con el ocio), educación (apoyo a los planes de enseñanza e instituciones académicas de cualquier clase) e investigación. El hecho, bastante frecuente por lo demás, de que una biblioteca de museo no cumpla una o más de una de estas funciones, no la priva de su carácter de biblioteca de museos, aunque desde luego, habrá de cumplir al menos una para que tenga tal carácter.

Finalmente, las actividades de las bibliotecas de museos —operaciones a través de las cuales se manifiestan las funciones— no difieren de las de cualquier biblioteca especializada. Por otra parte, la biblioteca deberá desarrollar aquellas actividades que se encuentren más en consonancia con el carácter que el propio museo le reconozca se este divulgativos —en cuyo caso deberá realizar actividades de difusión cultural, promoción de la lectura, referencia, etc.— de investigación —con mayor dedicación a la orientación bibliográfica, difusión selectiva de la información, búsquedas retrospectivas, etc.— o mixta.

### D) Fondos

Si no resulta fácil determinar qué clase de documentos forman los fondos de las bibliotecas en general, aún es más complejo hacerlo con las de museos, que no tienen bien definidas sus fronteras con la institución-patrón. Asunto que, a medida que se desarrollan nuevos tipos de soportes y nuevos sistemas de acceso a la información se hace cada vez más espinoso. Esta imprecisión queda patente, incluso, en la propia delimitación del término «Documento»: AENOR (1994, p. 22) dice que es una «Información registrada que puede considerarse como una unidad en un proceso de documentación»; el Glosario ALA (Young, 1988, p. 116), «Material de distintas clases en el que se registra un trabajo, parte de este, o muchas obras. Entre los diversos tipos de documentos figuran los libros y el material similar a ellos, hojas impresas, gráficos, manuscritos, grabaciones sonoras y de vídeo, películas cinematográficas y ficheros de datos legibles por la máquina». Martínez de Sousa (1993, p. 284), «Expresión del pensamiento (biografía, relato, texto laudatorio, funerario, testamentario, etc.) por medio de signos gráficos (letras, dibujos, pintura, etc.) sobre un soporte (piedra, pergamino, papel, lienzo, película,, cinta, etc.)...»; Carrión Gútiez (1988, 9.714), «Toda fuente de información registrada sobre cualquier soporte». Por su parte, Guinchet y Menou consideran documento a «un objeto que ofrece información», y los clasifican según sus características físicas, naturaleza, material, forma de producción, etc. (Guinchet y Menou, 1983, p. 839). Fothergill y Butchart (1992, p. 14) opinan que documento es «una unidad de material que contiene información» y ponen el énfasis más en el contenido que en el continente.

La mayoría de las definiciones recogidas coinciden en el aspecto sustancial del documento, es decir, su valor como testimonio, sea de un hecho histórico, pensamiento, o cualquier otro tipo de información. Esto supone que el documento debe reunir dos características: que tenga un soporte material y que contenga una información, pero, tanto uno como otra pueden responder a muy diversos tipos. Esta circunstancia crea un problema en la delimitación de lo que debe ser considerado como fondo de biblioteca, especialmente porque algunos documentos pueden estar en conflicto con lo que se entiende como fondo de museo. Una prueba evidente de este problema se detecta en la obra de la Comisión de la Normalización Documental de Museos (1996, p. 10), que distingue, dentro del museo, entre fondos museográficos, documentales, bibliográficos y administrativos, cada uno de los cuales define en los siguientes términos:

- Fondos museográficos: Series objetuales, en materiales diversos, y generalmente tridimensionales, de bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico español («conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural», Ley PHE, art. 59. 3), cuya conservación, catalogación, restauración y exhibición ordenada constituye la función básica del museo.
- 2. Fondos documentales: Series documentales en soportes diversos de escritura, imagen y sonido, cuya característica común básica es ser ejemplares «únicos», no meras copias de una edición. Constituyen un tipo especial de fondos museográficos, que sólo ocasionalmente tienen interés expositivo, pero que son un pilar fundamental para la investigación. La delimitación de esta categoría de fondos será siempre arbitraria, estando en relación directa con la definición que se da a los fondos museográficos en el contexto de cada museo.

- 3. Fondos bibliográficos: Series documentales en soportes diversos (monografías, publicaciones seriadas, y materiales especiales en términos bibliotecarios), cuya característica básica es ser ejemplares de una edición sistemática, no bienes únicos. Son un elemento básico de apoyo a la investigación, exhibición y difusión de los fondos museográficos.
- 4. Fondos administrativos: Junto a estas series, el Museo produce una gran cantidad de documentación estrictamente administrativa, derivada de la gestión de las propias colecciones o de la actividad general del centro, en muchas ocasiones con valor legal a largo plazo, que necesita del mismo control y ordenación, y que puede considerarse analíticamente una cuarta «serie».

La confusión que provocan estas cuatro definiciones es evidente: no queda claro en ningún momento por qué los fondos museográficos deben ser «generalmente tridimensionales»; por qué la delimitación de fondos documentales será arbitraría, dejando su delimitación a la «definición que se de a los fondos museográficos en el contexto de cada museo» —afirmación sorprendente en un documento que pretende la normalización-; qué significa «tipo especial de fondos museográficos»; qué diferencia hay entre fondos documentales y administrativos y por qué estos últimos —y no aquellos— pueden tener valor legal a largo plazo.

En el caso que nos ocupa—la delimitación de los fondos de las bibliotecas de museos—, esta confusión puede afectar gravemente al concepto que se tenga de la misma biblioteca y, de hecho, es un reflejo de falta de claridad con que se contempla a las bibliotecas dentro de los propios museos. Si hacemos caso de la definición, por lo pronto, todos los manuscritos dejarían de ser «fondos bibliográficos» —son piezas únicas—, lo que contradice la propia Ley de patrimonio Histórico («Son bibliotecas las instituciones culturales donde se conservan... libros, manuscritos, y otros materiales bibliográficos…»), Mientras tanto, muchos grabados y estampas quedarían en situación imprecisa: si son series pasan a considerase «fondos bibliográficos», si piezas únicas, podrían ser considerados «fondos documentales»; más difícil sería consierarlos fondos museográficos, ya que no son tridimensionales (museos como el Albertina de Viena quedaría prácticamente reducidos a nada). La expresión «materiales especiales en términos bibliotecarios» no se sabe bien a qué se refiere y, desde luego, cuando se trata de clasificar documentos en diferentes soportes no se puede hablar de monografías y publicaciones periódicas, ya que estas no se diferencian por esta característica, sino por la forma de producción.

Hormulos (1992, pp. 48-50) señala otro tipo de diferencias entre los fondos de bibliotecas y museos: diferente grado de redundancia con los fondos de otras instituciones, diferente capacidad de comunicación por sí mismo y posibilidad de interacción con los usuarios. Además, como mantiene Bierbaum (1994, p. 9), la biblioteca de museo es una biblioteca especializada, «biblioteca formada por obras correspondientes a una sola disciplina o rama del conocimiento... Biblioteca privada que pertenece a una institución, como museos, diarios, revistas, etc.», la define Martínez de Sousa (1993, pp. 96-97); «Biblioteca establecida, mantenida y administrada [...], un organismo estatal u otro grupo o entidad que tienen interés por

una materia específica para atender las necesidades de información de sus miembros o personal y alcanzar los objetivos de la organización. El ámbito de las colecciones y de los servicios se limita al interés en la materia de la organización que mantiene la biblioteca», la define por su parte el Glosario ALA (Young, 1988, p. 323). Aunque ambas definiciones presentan algunos discutibles, no cabe duda que, al menos, queda delimitado el ámbito de interés de los fondos en las bibliotecas de museos: el campo de dedicación del propio museo.

La clase y número de documentos que constituyen los fondos de una biblioteca pueden provocar conflictos con otras instituciones. En el caso de las bibliotecas de museo, la definición del tipo de fondos que le son propios depende de tres factores: a) el grado de desarrollo técnico y orientación de la biblioteca; b) las funciones que desempeña y servicios que presta; y c) la especialización del museo al que sirve. Dentro de estas variables, nada impide que los soportes, naturaleza o tipo de publicación sean tan variados como sea estime necesario. Así pues, se puede decir que los fondos propios de una biblioteca de museo son aquellos documentos textuales, sonoros, audiovisuales o iconográficos, en cualquier tipo de forma y soporte, cuyo contenido responda al área de interés del museo al que atiende y le sirvan para alcanzar los objetivos y desempeñar las funciones que tiene asignadas tanto la biblioteca como el propio museo.

Es cierto que también esta definición deja poco claros los límites entre ambas instituciones. Pero es que, como decía Hormulos (1992, pp. 48-50), bibliotecas y museos comparten muchas características comunes y es virtualmente imposible determinar donde termina una y comienza la otra. Por eso es más conveniente no tratar de ajustar hasta los últimos límites unas diferencias que, por ser artificiales, acabarán llevando a crear más confusión que claridad. A medida que la sociedad evoluciona y avanzan los nuevos sistemas de información, la diferencia entre bibliotecas y museos se hace más y más imprecisa: al final, siempre debe ser el sentido común quien dicte la última palabra.

# E) Usuarios

En cuanto a los usuarios, están, a su vez, determinados por las funciones que llevan cabo las propias bibliotecas. En el caso de que una biblioteca de museo cumpla con todas las funciones que se le supone debe tener asignadas, sus usuarios serán el personal del museo, investigadores en el campo de la especialidad que cubra, estudiantes y público interesado en general. Es decir, todas aquellas personas interesadas, directa o indirectamente, y con cualquier objetivo, en las materias cubiertas por la biblioteca.

A veces, los propios usuarios potenciales no perciben su calidad de tales por un desenfoque de la verdadera función de las bibliotecas de museos. Aisa (1998, p. 43) dice en este sentido: «El problema secular de las bibliotecas de museos ha estado (y está) en que el público siempre ha conocido a éstos como centros de conservación y exposición y no como centros de investigación». Es evidente que, si la biblioteca no cumple con alguna de las funciones antes señalada, o carece de los medios para atender a todos sus posibles clientes, puede estar excluyendo

a un tipo de usuarios; pero tampoco esto será motivo suficiente para dejar de considerarla como tal biblioteca de museo.

# 5. Análisis DAFO

Para tener una visión general de la situación actual de las bibliotecas de museos, es conveniente analizar cada una de los aspectos que las condicionan. Un método bastante eficaz de hacerlo es el llamado análisis DAFO (en inglés, SWOT), que agrupa las cuestiones en cuatro apartados: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. Dos de los grupos son negativos, y dos positivos; dos vienen dados por las circunstancias internas y dos por las externas.

# Análisis DAFO

	Positivos	Negativos
Internos	Fortalezas	Debilidades
Externos	Oportunidades	Amenazas

Abascal Rojas (2000) y Cutropía Fernández (2001), definen a los factores sobre los que se basa el análisis DAFO de la siguiente forma:

- Fortalezas. Son aquellos factores de carácter interno que favorecen el desarrollo del sistema y pueden representar capacidad de liderazgo.
- Debilidades. Son aquellos estrangulamientos u obstáculos que impiden el desarrollo de los puntos fuertes, y tienden a destruir el sistema, ya que generan nuevas debilidades. Son auténticas barreras para alcanzar los objetivos del sistema.
- Oportunidades. Son las posibilidades del entorno que el sistema es capaz de aprovechar en su propio beneficio y que pueden ayudar a generar nuevas ventajas y, lo que es más importante, a alcanzar los objetivos propuestos.
- Amenazas. Son condiciones propias del entorno que pueden ser reales o potenciales pero
  que, en el caso de que se den pueden impedir al sistema alcanzar sus objetivos y, en consecuencia, lo abocarían a su desaparición.

# A) Puntos fuertes

- Fondos bibliográficos. Riqueza, tanto en cantidad como en calidad, y la especialización de sus fondos. colecciones coherentes y completas, crecimiento anual aceptable.
- Bienes de equipo (excepto algunos equipamientos mobiliarios), más que suficientes, aunque un poco anticuados.
- Plantillas con personal cualificado, con una sólida formación y, lo que es más importante, la permanencia en sus puestos les proporciona una experiencia muy apreciable.

- Normalización del tratamiento documental, que garantiza, no sólo el intercambio de información y la eliminación de barreras, sino la posibilidad de trabajar conjuntamente con los museos y ente ellas mismas.
- Desarrollo tecnológico, muchísimo más avanzado que en los museos.
- Capacidad de acogida de usuarios, pueden multiplicar sin mayores esfuerzos el número de usuarios que acogen.
- Inversiones, altas si se tiene en cuenta las inversiones generales de cada museo (mantenimiento) y las inversiones medias en bibliotecas en España.
- Protección administrativa. cuentan con recursos seguros, disponen de buenos canales de comunicación y tienen acceso a programas y proyectos internacionales.

### B) Puntos débiles

- Escasez de espacio disponible; tienen un índice de crecimiento muy alto, y sus necesidades de espacio chocan con la situación de los museos, generalmente instalados en edificios antiguos y siempre en zonas céntricas donde el suelo es muy caro y el crecimiento, prácticamente imposible.
- Equipamiento técnico pobre, escaso y, en muchos casos, se encuentra en mal estado.
- Situación de la automatización de los fondos, lo que dificulta su tratamiento, su accesibilidad y su gestión y hace prácticamente imposible la cooperación interbibliotecaria.
- · Presencia en Internet prácticamente nula.
- Servicios ofrecidos, la mayoría de ellos limitados al personal del propio museo.
- Política de usuarios definida por cada museo, y no por la biblioteca, con normas de acceso extremadamente restrictivas.
- Distribución de perfiles del personal, que no responde a las necesidades reales.
- Gestión deficiente, que permite que se pierdan o se dilapiden muchos recursos de todo tipo.
- Escasez de servicios ofertados, lo que desvía a los usuarios hacia otras bibliotecas, tal vez peor dotadas, pero mucho más accesibles.
- Costes extremadamente altos, como cabe esperar de instituciones que reciben elevadas inversiones y reciben muy escasos usuarios. Sin duda alguna, el punto más débil.
- Baja tasa de ocupación. Actualmente, las bibliotecas de los museos reciben a un número
  escandalosamente bajo de usuarios, de tal forma que es evidente que no son visitadas asiduamente ni siquiera por las plantillas de los propios museos.
- Rigidez administrativa y excesiva burocratización de funcionamiento.

# C) Oportunidades

- Condiciones medioambientales, que le aseguran un acceso fácil, garantías de seguridad.
- Instalaciones y localización, aun cuando sean necesarias ciertas reformas y obras de acondicionamiento, especialmente para su modernización y para permitir el acceso a discapacitados.

- Factores económicos (excepto comercio exterior). Las condiciones económicas son buenas y hay datos suficientes para esperar un crecimiento paulatino. El mercado laboral, la productividad y el poder adquisitivo están en expansión, a pesar de algunos retrocesos.
- Índice de desarrollo humano: esperanza de vida muy alta, índices de mortalidad infantil muy bajos, renta per cápita en crecimiento, en resumen, buenas condiciones de calidad de vida.
- Educación, equipamiento y consumo cultural, cuyos niveles van aumentando contantemente y favorecen el incremento de la demanda.
- Internet y otras tecnologías, que favorecen el desarrollo de los centros documentales y la gestión de la información.
- Factores legales y políticos, que aseguran la estabilidad social y, como consecuencia, el desarrollo humano.
- Integración en la Administración Pública, que ofrece la protección del sistema oficial y
  el prestigio formal en cuanto a proyección y cumplimiento de compromisos.
- Características e imagen general de los museos. A pesar de los múltiples problemas que
  padecen los museos, tienen una imagen positiva ante el público, para quienes siguen
  siendo —y lo serán cada vez más— enormemente atractivos. La imagen del museo es una
  valiosa oportunidad para el desarrollo de sus bibliotecas.
- Incremento de la demanda, las expectativas que cabe mantener se encuentran en clara
  expansión: profesores, estudiantes, investigadores, medios de comunicación, y, lo que es
  más importante, aficionados y público interesado, no especializado, sector cada vez mayor
  y actualmente completamente despreciado por estas bibliotecas.
- Situación de la competencia (excepto Universidades y recursos de Internet); es difícil que la iniciativa externa pueda competir con colecciones acumuladas durante décadas.
- Proveedores de bienes y servicios.
- Patrocinadores y mecenas. Como un fenómeno natural en las sociedades desarrolladas, se esta experimentando una creciente revalorización del concepto de mecenas.
   También se experimenta un notable incremento en las actividades de voluntariado cultural.
- Relaciones institucionales con las instituciones de su entorno, a las que tienen acceso
  por una triple vía: como miembros de la Administración Pública, como parte de los
  museos y como bibliotecas.
- **Sindicatos**, que garantizan el respeto a las condiciones laborales de los trabajadores y supervisan la provisión de plazas.

# D) Amenazas

- Escasa proyección externa, son desconocidas incluso para muchos especialistas: impide que aumente la demanda.
- · Limitaciones del comercio exterior, que dificulta las adquisiciones internacionales.
- **Densidad y composición de la población**. La población occidental tiene una tendencia al envejecimiento.
- Evolución demográfica. La evolución demográfica de los países del entorno es negativa o, cuando menos, estacionaria y hay descenso de posibles usuarios especializados.
- Hábitos de consumo cultural. Desarrollar estos hábitos no es tarea fácil y no puede llevarse a cabo tan sólo por un sector de la sociedad, sino que implica a muchos (políticos, culturales, educativos, etc.), por lo que supera a las propias bibliotecas.
- Distribución del gasto por consumo, con bajo porcentaje de los presupuestos familiares dedicados a bienes culturales.
- Inversiones en I+D, comunicaciones y equipamiento informático. Las inversiones en materia de I+D, comunicaciones y material informático en España son aún bajas, lo que frena la implantación de nuevos sistemas y actúan muy negativamente en el desarrollo de las instituciones culturales.
- Gestión de recursos humanos en la Administración Pública, muy desalentadoras para los profesionales.
- Estructura orgánica. Los museos no se encuentran actualmente en su mejor momento: instituciones con muchos años a sus espaldas, precisan de una reorganización urgente, que va desde el planteamiento de nuevos discursos museográficos hasta la renovación de sus instalaciones.
- Actitud negativa de los Museos. La peor y más grave de las amenazas para las bibliotecas procede, tristemente, de los organismos de los que dependen: actitudes negativa, su falta, no ya de interés, sino incluso de respeto hacia sus bibliotecas, la disposición patrimonial que toman frente a ellas y el abandono en que las tienen hacen totalmente imposible cualquier intento de desarrollo, ya que actúan como verdaderos sistema de ahogo.
- Competencia de las Universidades y recursos en Internet. Las constantes mejoras de las bibliotecas universitarias y su acertada gestión ha provocado una desviación hacia ellas de muchos antiguos usuarios de las bibliotecas de museos. Por otro lado, el fácil acceso a la información que ofrece Internet provoca que otros tantos usuarios elijan este sistema para satisfacer sus necesidades de información, antes que acudir físicamente a las bibliotecas.
- Patrocinio y mecenazgo en España, donde no existe tradición de mecenazgo en las bibliotecas.

26

# Bibliotecas de Museos: análisis DAFO

Puntos fuertes		Puntos débil
Sistema	Fondos bibliográficos. Bienes de equipo. Plantillas con personal cualificado. Normalización documental. Desarrollo tecnológico. Capacidad de acogida de usuario. Inversiones. Protección administrativa	Escasez de espacio disponible. Equipamiento mobiliario. Situación de la automatización de los fondos. Presencia en Internet. Servicios ofrecidos. Política de usuarios. Distribución de perfiles del personal. Gestión deficiente. Escasez de servicios ofertados. Elevados costes por usuarios. Baja tasa de ocupación. Rigidez administrativa
Oportunidades		Amenazas
Macroentorno	Condiciones medioambientales. Instalaciones y localización. Factores económicos (excepto comercio exterior). Índice de desarrollo humano. Educación, equipamiento y consumo cultural. Internet y otras tecnologías. Factores legales y políticos	Escasa proyección externa. Limitaciones del comercio exterior. Densidad y composición de la población. Evolución demográfica. Hábitos de consumo cultural. Distribución del gasto por consumo. Inversiones en I+D, comunicaciones y equipamiento informático
Microentorno	Integración en la Administración Pública (excepto gestión de recursos humanos y estructura orgánica). Características e imagen general de los mu- seos. Incremento de la demanda. Situación de la competencia (excepto Univer- sidades y recursos de Internet). Proveedores. Patrocinadores y mecenas. Relaciones institucionales. Sindicatos (características generales)	Gestión de recursos humanos en la Administración Pública y estructura orgánica. Situación de los Museos Estatales. Actitud negativa de los Museos. Competencia de las Universidades y recursos en Internet. Patrocinio y mecenazgo en España. Sindicatos (características específicas)

# 6. Conclusiones

En líneas generales el análisis DAFO revela unas condiciones favorables para el desarrollo de las bibliotecas de los museos, siempre y cuando se actúe a tiempo y se manejen adecuadamente las oportunidades. A pesar de ello, las bibliotecas sufren la amenaza de determinados

factores muy peligrosos, que pueden abortar cualquier intento de despegue y contra los que es preciso establecer fuertes medidas defensivas.

Además, el análisis arroja las siguientes conclusiones:

- Las inversiones más importantes ya están hechas (fondos, equipamientos, instalaciones, etc.) y se trata ahora de rentabilizarlas, que es el verdadero problemas de estas bibliotecas.
- Existen grandes posibilidades de desarrollo (oportunidades), pero es preciso aprovechar el momento favorable, ya que en caso contrario la demanda se desviará hacia la competencia.
- Algunos factores aparecen a veces como negativos y positivos al mismo tiempo. En estos
  casos depende del uso que se haga de ellos (caso de Internet, por ejemplo), o de la diferente influencia de las facetas que lo componen (caso de los sindicatos o la Administración Pública).
- Las peores amenazas no tiene su origen en la falta de recursos, sino en actitudes negativas. Este es un hecho muy preocupante, porque es más fácil lograr recursos, por escasos y costosos que sean, que conseguir cambios de postura, especialmente cuando estas están firmemente arraigadas y los cambios se perciben a su vez como amenazas.

En todo caso, es preciso no olvidar que el saldo es positivo por las posibilidades, más que por la realidad actual, y que esta situación está afectada por muchas circunstancia—es inestable—y, en consecuencia, puede dejar de ser favorable. Las bibliotecas de los museos son unas instituciones insustituibles, no sólo por ellas mismas, en tanto que colecciones especializadas de gran valor, sino porque sin ellas será difícil que los museos se desarrollen correctamente. Tradicionalmente, la función de las bibliotecas de los museos ha sido la de apoyar la investigación, tarea ya de por sí suficientemente importante; actualmente, son el canal de divulgación externa, la herramienta de normalización de procesos, la avanzadilla en la automatización, el complemento a las funciones clásicas del museo, el instrumento para que el usuario pase de visitante a cliente y, en fin, el motor del cambio. Un elemento extremadamente valioso: es de esperar que como tal se les reconozca.

# 7. Referencias bibliográficas

AISA LÓPEZ, L. M.

- 1993 Apuntes para la historia de la Biblioteca del Museo Arqueológico Nacional, *Boletín de la ANABAD*, 43, 3-4, pp. 151-154.
- 1988 La problemática de las bibliotecas en nuestros museos, *Boletín de la ANABAD s*, 38, 3, pp. 43-45.

# ALAMINOS LÓPEZ, E.

1990 El acceso a los museos: evolución histórica. *Boletín de ANABAD*, 41, 2-3, pp. 173-177.

### ALLEN, N. S.

1988 The Museum Prototype Project: A view from the Library. Library Trends, 37, 2, pp. 175-193.

# ALMAGRO, M. J.

- La función pedagógica y didáctica del Museo Nacional de Reproducciones Artísticas, *Boletín de la ANABAD*, 34, 3, pp. 223–238.
- 1989 El Museo Nacional de Reproducciones Artísticas *Boletín de la ANABAD*, Vol. 39, 2, pp. 297-321.

# ANDERSEN, I.

The museum art library as a bridge between the artist and the society... *Art Libraries Journal*, 20, 2, pp4-12.

### ANDERSON, L. M.

1971 Libraries for small museums. Columbia: University of Missouri, 1971.

# ARIAS SERRANO, L.

1990 El papel del público en el museo de hoy. *Boletín de la ANABAD*, 41, 2-3, 1990, pp. 179-187.

### BAENA ALCÁNTARA, M. D.

La accesibilidad del investigador al museo. Aspectos legales en la Comunidad Autónoma Andaluza. Boletín de la ANABAD, 41, 3-4, pp. 419-422.

### BARRAL i ALTET, X.

1993 La Bibliothèque génerale d'histoire de l'art. Bulletin des Bibliothèques de France. 38, 1, pp. 41-43.

### BARRIL VICENTE, M.

El proceso histórico-social en la formación de las colecciones del M.A.N. *Boletín de la ANABAD*, 43, 3-4, 1993. pp. 37-63.

### BARTHOLOW, Ch.

Linking up museums and libraries. The Brooklyn expedition: a case study in collaboration. *Museums News*, 78, 2, pp. 36-39.

# BARTOLOMÉ, A.; MARTÍN ARREDONDO, P.

Aproximación a la gestión de museos: una comparación entre el Museo Arqueológico Nacional y el Musée Antiquités Nationales de Saint Germain-en-Laye. *Boletín de la ANA-BAD*, 48, 1, pp. 187-199.

# BENAVITZ, W. R.

Cataloging napoleonic miniatures: Cataloging and clasification quaterly, 22, 1, pp. 49-67.

# BERNIER, G.

1994 Creativité et bibliothèques. Documentation et bibliothèques, 40, 3, pp. 119-120.

### BESSER, H.

Network access to visual information: a study of costs and uses. http://www.ifla.org.

# Bibliotecas científicas y públicas

Documento de trabajo presentado por la Subdirección General de Bibliotecas a la comisión que elabora un Plan Nacional de actuación 1983/86 en materia de Documentación e Información Científica y Técnica (IDOC 1983/86). Madrid, Ministerio de Cultura, 1985.

# BIERBAUM, E.

Museum librarianship: a guide to the provision and management of information services. Jefferson: McFarland, 1994.

### BIERBAUM, E. G.

Museum libraries: the more things change... Special Libraries, 87, 2, pp. 74-87.

# BOOTH. B.

Information for visitors to cultural attractions. *Journal of information science*, 24, 5, pp. 291-304.

# BORN, P.van den; HELMUS, W.

The art librarian as mediator: the art of being a librarian, http://www.ifla.org.

# BRAVO JUEGA, Isabel.

La organización y gestión de museos. *Boletín de la ANABAD*, 1, pp. 177-193.

### CABALLERO ZOREDA, L.

- 1980 El Museo: funciones, personal y su formación. Boletín de la ANABAD, 30, 3, 1980, pp. 377-385.
- La profesión de museológo. Boletín de la ANABAD, 31, 4, 1981, pp. 655-669.
- 1982 Funciones, organización y servicios de un museo: el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Madrid: Anabad, 1982.
- 1988 La documentación museológica. *Boletín de la ANABAD*, 38, 4, pp. 455-495. Teoría general del museo: sus funciones. *Boletín de la ANABAD*, 38, 3, pp. 29-41.

### CABELLO CARRO, P.

1988 Legislación del Patrimonio Histórico Español para museológos, XXXVIII (3). *Boletín de la ANABAD*, 38, 3, 1988, pp. 3–28.

# CACHO, C.; DELCLAUX, A.

Nuevas técnicas de documentación. *Política científica*, 34, nov. 1992, pp. 38-41.

### CARRETERO PÉREZ, A. (et al.)

Normalización documental de museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1996.

# CASTRILLO AGUILERA, L.

El Centro de Documentación de un museo: una propuesta teórica. VII Encuentro de Bibliotecas de Arte de España y Portugal. Actas. Sistema de acceso a la información y difusión artística: Madrid, 21, —23 de abril de 1999, 39-48. También disponible en: http://www.mcu.es/BAEP.

# CASTRILLO AGUILERA, L.; LÓPEZ DE PRADO, R.

Las redes de bibliotecas de museos: una historia con futuro, http://www.ifla.org.

# CORTÉS ALONSO, V.

El Museo, Centro documental. Boletín de la ANABAD, 39, 2, pp. 219-230.

# DOCAMPO, J.; RAPADO, J.

1990 Bibliotecas de Arte en Madrid: una aproximación. *Art Libraries Journal*, 15, 2, 1990, pp. 25-32.

# DOCAMPO, J.

Imágenes digitales y valoración de costes: la expetriencia española. *Art Libraries Journal*, 22, 1, pp. 30-33.

# DODDS, D.

Documentation systems in Britain's National Art Library. *Art Libraries Journal*, 18, 4, pp. 15-23.

# DOMÍNGUEZ DIEZ, R.

1990 Legislación sobre el acceso del público a los museos, 41, 2-3. *Boletín de la ANABAD*, 1990, pp. 189-196.

### DOSSET, P.

1992 Handbook of special libraries and information work, 6th ed. Londres: Aslib, 1992.

# DUBOIS, J.

Les collections photographiques dans les bibliothèques et musées de l'enseignament superieur. *Bulletin des Bibliothèques de France*, 39, 2, pp. 51-57.

# DUMAS. D.

La bibliothèque du Museée des Beaux Ars de Lyon. Art Libraries Journal, 23, 3, pp. 30-31.

# FOSKETT, D. J.

1986 L'information et l'imagination créatrice. *Documentation et bibliothèques*, 32, 1-2, 1986, pp. 35-42.

# FOTHERGILL, R.; BUTCHART, I.

1992 *Materiales no librarios en las bibliotecs: guía práctica*, 3.ª ed. Madrid, Fundación Germán Sáncher Ruipérez, 1992.

# FRANCOEUR, R.

Les dossiers documentaires de la médiathèque du Musée d'art contemporain de Montrèal. Documentation et Bibliotheques, 43, 3, pp. 149-151.

# FRANKEL, D. IMLS.

In Support of Museums and Libraries. Museum News, 78, 2, pp. 42-43 y 67.

# GARCÍA BLANCO, A.

El museo como centro de investigación del público. *Política científica*, 34, noviembre, pp. 27-32.

# HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. F.

Evolución del concepto de museo. Revista General de Información y Documentación, 2, 1, pp. 85-97.

- El documentalista de museos: una nueva profesión. Revista General de Información y Documentación, 5, 1, pp. 83-96.
- 199 El lugar de la biblioteca en el museo. Revista General de Información y Documentación, 7, 2, 199, pp. 278-307.
- 1999 El papel de las bibliotecas en relación con las funciones del Museo. *I Seminario de Bibliotecas de Museos*. Madrid, 4-6 de octubre de 1999. http://www.mcu.es/arqueobib.

# HORMULOS, P.

Museums to libraries: a family of collecting institutions. En: A la recherche de la mémorie: le patrimonine culturel. Actes du colloque organisé par la section des Bibliothèques d'Art de l'IFLA, París, 16-19 août 1989, pp. 48-53.

# HUGET VALLS, Cristina.

Museos y nuevas tecnologías estandares para el intercambio automatizado de información museográfica (1994): *Jornadas Españolas de Documentación Automatizada*. Gijón, pp. 35-40.

# HULLE, D.: FEARNLEY, H.

The museum library in the United States: a sample. *Special Libraries*, 67, 7, 1976, pp. 289-298.

# IRVINE, B. J.

1991 Facilities standards for Art Libraries and visual resources collections, Englewood: Libraries Unlimited, 1991.

### KIRKING, C. C.

Both sides of the fence, librarians and curator: forming an latin american collection. *Art Libraries Journal*, 20, 3, pp. 11-14.

# LARSEN, J. C. ed.

1998 Museum Librarianship. Hamden: Library professional Publications, 1998.

# LAUXEROIS, J.-DÉOTTE, J. L.

«Le musée et la bibliothèque». En AA.VV., Le Musée et la Bibliothèque, Vrais Parents ou Faux Amis?: 13-40. Bibliothèque publique d'information. Centre George Pompidou. Paris.

# Legislación sobre patrimonio histórico.

1998 Edición preparada por Javier GARCÍA FERNÁNDEZ. Madrid: Tecnos, 1988.

### LEMKE, A. B.

1989 Art Archives: a common concert of archivist, librarians and museum professionals, *Art Libraries Journal*, 14, 2, 1989, pp. 5-11.

# LERSCH, T.

The arbeitsgemeinschaft der Kunstund museumsbibliotheken (AKMB) and its memebers. *Art Libraries Journal*, 21, 4, pp. 5-12.

# LÓPEZ ÁLVAREZ, A. M.; PALOMERO PLAZA, S.; MENÉNDEZ ROBLES, M. L.,

1994 Museo Sefardí de Toledo (Nacional de Arte Hispano Judío): nuevo proyecto museístico, Boletín de la ANABAD, 43, 3, pp. 239-261.

# LÓPEZ ÁLVAREZ, O. M.

El archivo del Museo del Prado: análisis documental. VII Encuentro de Bibliotecas de Arte de España y Portugal. Actas Sistema de acceso a la información y difusión artística. Madrid, 21-23 de abril de 1999, pp. 86-99. También disponible en http://www.mcu.es/BAEP.

### LÓPEZ DE PRADO, R.

Museos en Internet: análisis de recursos documentales. VI Jornadas Españolas de Documentación, Valencia, 29-31 de octubre de 1998, pp. 495-514.

# LÓPEZ DEL PIÑERO, C.; LÓPEZ DE PRADO, R.

La situación administrativa de las bibliotecas de museos españoles en el estado de las Autonomías. *I Jornadas Andaluzas de Documentación JADOC'97*, Sevilla, 13-14 de noviembre de 1997, pp. 231-245.

# LOSADA ARANGUREN, J. M.

Definición de funciones y planificación de servicios técnicos de museos en el ámbito Estatal. Boletín de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas, 35, 2-3, 1985, pp. 351-362.

# LUZÓN NOGUÉ, J. M.

1993 La documentación en los museos. *Boletín de la ANABAD*, 41, 3-4, pp. 407-413.

# MAÑUECO SANTURTÚN, M. C.

1993 Antecedentes del Museo Arqueológico Nacional. *Boletín de la ANABAD*, 43, 3-4, 1993. pp. 11-35.

# MARTÍN NIETO, P.

1993 Historia de las adquisiciones de algunas colecciones del Museo Arqueológico Nacional, *Boletín de la ANABAD*, 43, 3-4, 1993. pp. 65-78.

### MEIER, N.

1996 Aret and Museum libraries in Switzerland. Art Libraries Journal, 21, 4, pp. 23-26.

### MELOT, M.

Le projet de Bibliothèque Nationale des Arts à Paris. Art Libraries Journal, 18, 4, pp. 10.

# MOUNT. E.

1983 Special libraries and information centers: an introductory text. New York: Special Libraries Associatio, 1983.

Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas.

1997 Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1997.

### OLMOS ROMERO, R.

1988 La investigación [de la cultura material] en los museos (notas para un debate), *Boletín de la ANABAD*, 38, 3, 1988, pp. 91-106.

### PACEY, P.

1985 A reader in Art Librarianship. Munich: Saur, 1985.

# PACIOS LOZANO, A. R.; LÓPEZ DE PRADO, R.

Las bibliotecas de museos: situación actual y perspectivas de futuro, *VII Encuentro de Bibliotecas de Arte de España y Portugal*, Madrid, 21-13 de abril de 1999, pp. 116-122. También disponible en: http://www.mcu.es/BAEP.

# Patrimonio Histórico-Artístico.

1998 Madrid: Ministerio de la Presidencia, Boletín Oficial del Estado, 1998.

### PHILLPOT, C.

Book Museum or virtual libraries. Art Libraries Journal, 19, 4, pp. 4-9.

### PIGGOTT, S. E. A.

1993 The Virtual Library: Almost There... Special Libraries, 84, 4, pp. 206-211.

# PORTER, C. A., et al.

1997 Special libraries: a guide for management. 4th ed. Washington: Special Libraries Association, 1997.

Reglamento para el régimen de los Museos Arqueológicos del Estado servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Madrid: Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1901.

Resolución sobre el papel de las bibliotecas en la sociedad moderna. A4-0248/98. PARLAMENTO EUROPEO. Acta del 23/10/98. En Métodos de Información, 4, 26-27, 4, pp. 96-101.

# ROUIT, H.; HUMBERT, J. M.

1989 A la recherche de la mémoire-le patrimoine culturel: actes du colloque organisé par la Section de Bibliothèques d'Art de l'IFLA, Paris, 1989. Munich: Saur, 1992.

### ROYAN, B.

1999 Cross-Domain access to digitalized culture resources: the SCRAN project. *IFLA journal*, 25, 2, pp. 101-103.

### RUIZ DE LACANAL, M. D.

1995 El conservador de museos en la primera mitad del siglo XX: conservadores de monumentos, jefes y directores, anticuarios y arqueólogos. (1995), Ruiz Mateos, M.ª Dolores: Boletín de la ANABAD, 45, 2, pp. 117-131.

# SAMUEL, E. K.

1988 Documenting Our Heritage. Library Trends, 37, 2, 1988, pp. 142-153.

# SANTA VICCA, E.

1991 Art and Museum libraries of Nice. Special Libraries, 2, pp. 138-143.

# SCHMITT, C.

Bibliothèques d'art et art des bibliothèques: réflexions inspirées d'une expérience en bibliothèque de musée. Bulletin des Bibliothèques de France, 38, 1, 16-23.

# SEBASTIAN, A.,

La museologia mas viva y renovadora: los museos de ciencia y tecnologia. *Boletin de la ANABAD*, 45, 3, pp. 169-185.

### STEFFENS, M.; SCHILD, M.

The arbeitsgemeinschaft der Kunstund museumsbibliotheken (AKMB): a review one year after its foundation. *Art Libraries Journal*, 21, 4, pp. 13-17.

# THOMPSON, J. M. A., ed.

Manual of curatorship: a guide to museum practice. Londres: Butterworths, 1984.

### UNDERWOOD, P.G.

Soft systems anlysis and the management of libraries, information services and resources centres. Londres: Library Association, 1996.

# VALLE INCLÁN. M.

La Bibliothèque Centre de documentation du Musée National Reina Sofia. *Bulletin des Bibliothèques de France*, 38, 1, pp. 37-40.

1997 Situación del sistema biblotecario en los museos españoles. *Museo*, 2, pp. 239-244.

# Internet: algunas direcciones de interés

http://mnct.dit.upm.es.

http://pymes.tsai.es/museoescultura.

http://www.geocities.com/SoHo/Museum/8225/index.html.

http://www.ine.es.

http://www.man.es.

http://www.mcu.es.

http://www.mcu.es/arqueobib.

http://www.mcu.es/BAEP.

http://www.mcu.es/guia2.

http://www.mcu.es/mnar.

http://www.mcu.es/nmuseos/america.

http://www.mcu.es/nmuseos/ceramica.

http://www.servicom.es/museosefardi.

http://www.la-hq.org.uk.

http://www.let.uu.nl.

http://www.arts.monash.edu.au/others/arlis\_nz.

http://www.ub.uio.no/uhf/art/arlis-norge.html.

http://arlis.nal.vam.ac.uk.

http://www.ub.uio.no/uhf/art/arlis-norde.html.

http://www.lib.duke.edu/lilly/arlis/index.html.

http://www.uni-dusseldorf.de/WWW/ulb/akmb\_hom.htm.

http://www.abf.asso.fr.

http://www.ala.org.

http://www.ifla.org.